



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
San José, Costa Rica
Apartado 1097-1200. Teléfono 2242-5447. oizquierdo@aya.go.cr

MEMORANDO

PARA: Yamileth Astorga Espeleta
Presidencia Ejecutiva

FECHA: 13 de noviembre del 2017

No. PRE-CAI-2017-00339

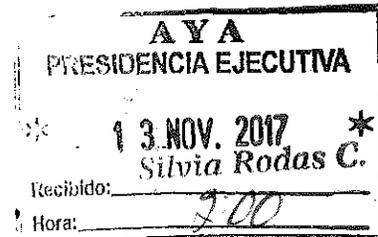
DE: Oscar Izquierdo Sandi
Cooperación y Asuntos Internacionales



ASUNTO: Remisión de Informe de Actividad en el Exterior

De la manera más atenta, me permito remitirle Informe de Actividad en el Exterior, referente al Taller para la presentación Diagnóstico y evaluación de avances nacionales y regional sobre la implementación del derecho humano al agua potable y el saneamiento, llevado a cabo durante los días 26 y 27 de octubre en República Dominicana, en el marco de FOCARD-APS. Cabe indicar que dicha actividad la realice en conjunto con el Lic. Rodolfo Lizano Rojas, Coordinador del GTR-PP MJ.

Con toda consideración,



C:
Archivo

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados



DEPENDENCIA

Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales

Dirección Jurídica

INFORME DE ACTIVIDAD EN EL EXTERIOR

26-27 octubre, 2017

Taller Regional

“Diagnóstico y evaluación de avances nacionales y regional sobre la implementación del derecho humano al agua potable y el saneamiento”

República Dominicana

Noviembre, 2017

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados



DEPENDENCIA

Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales

Dirección Jurídica

INFORME DE ACTIVIDAD EN EL EXTERIOR

26-27 octubre, 2017

Taller Regional

“Diagnóstico y evaluación de avances nacionales y regional sobre la implementación del derecho humano al agua potable y el saneamiento”

República Dominicana

Noviembre, 2017

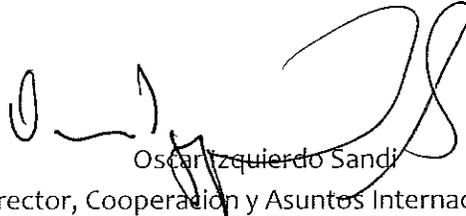
TABLA DE CONTENIDOS

1. Ficha informativa:

País y ciudad visitada: República Dominicana, Santo Domingo

Fecha de la visita: 26-27 de octubre, 2017

Funcionario(s) de misión AyA:



Oscar Izquierdo Sandi
Director, Cooperación y Asuntos Internacionales
Coordinador Nacional Adjunto ante el FOCARD-APS



Rodolfo Lizano Rojas
Director Jurídico
Coordinador GTR Marcos Jurídicos y Políticas Pública

Motivo del viaje: Participar en el Taller “Diagnóstico y evaluación de avances nacionales y regional sobre la implementación del derecho humano al agua potable y el saneamiento”.

Contacto en el lugar de misión: Arq. Esther Reyes, Coordinadora Adjunta de República Dominicana ante FOCARD-APS.

1. Introducción

Este documento tiene como finalidad presentar un informe sobre la visita realizada a la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, donde y con participación de los países miembros del FOCARD-APS se llevó a cabo el taller supra citado.

Como es bien sabido, desde el 2010, el FOCARD APS, ha venido fortaleciendo su estrategia de trabajo a través del funcionamiento de los Grupo Temáticos Regionales y fundamentado en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la declaratoria del Acceso al

Agua y Saneamiento como Derecho Humano. Para la atención y seguimiento de las temáticas priorizadas. En esta ocasión, dicho taller ha sido coordinado por el Grupo Temático Regional Marcos Jurídicos y Políticas Públicas, liderado por el Lic. Rodolfo Lizano Rojas, Director Jurídico de AyA.

2. Objetivos

➤ General:

Diagnosticar, evaluar y analizar el avance y estado actual del marco normativo de los países que conforman el FOCARD-APS para la adopción de la Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, referente al Derecho Humano al Agua y Saneamiento (DHAS), tomando como referencia la “Ley Marco para la Implementación del DHAPS”, identificando avances en su legislación, reglamentación y políticas públicas en general, (incluyendo, decretos, reglamentos, directrices, etc.) así como los impedimentos para su implementación.

➤ Específicos:

1. Identificar los principales avances normativos y políticas públicas de cada país, A PARTIR DEL 2010, así como las líneas de acción conjuntas para el abordaje de la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento con el enfoque del Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento.
2. Definir con fundamento en la Guía de Adecuación del DHAPS, del Plan de Trabajo Regional para el año 2018, tendiente a la divulgación de la Ley Marco en los Poderes Legislativos, Ejecutivos y Judicial, así como la promulgación de la Guía para la adecuación del Derecho Humano al Agua y Saneamiento, en el contexto de los entes rectores y operadores de APS.
3. Proponer el avance de un Plan de trabajo actualizado del GTR-MJPP con FOPREL, para el año 2018.

3. Desarrollo del Informe

➤ Antecedentes

La Presidencia Pro Témporte 2017 en conjunto con el Grupo Temático Regional de Políticas Públicas y Marcos Jurídicos, impulsan una serie de acciones para que los países que conforman el FOCARD-APS incorporen en su legislación el Derecho Humano al Agua y Saneamiento (DHAS), en cumplimiento a Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Esta Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

Por su parte, FOPREL es un organismo regional, colegiado y permanente, integrado por los Titulares de los Poderes Legislativos de los países de Centroamérica y la Cuenca del Caribe. El FOPREL se fundamenta en los principios y normas de los respectivos ordenamientos jurídico-políticos nacionales sobre la materia, teniendo como antecedente las declaraciones y acuerdos adoptados en los “Encuentros de Presidentes de Congresos y Asambleas Legislativas”, que se realizaron con anterioridad a su constitución y, de manera particular, en los anhelos de paz, libertad, democracia, desarrollo, justicia y participación de nuestros pueblos.

El FOPREL tiene como visión la colaboración estrecha entre los Poderes Legislativos de los países integrantes, como forma de contribuir al desarrollo y consolidación del Estado Constitucional, Democrático, Intercultural y Social de Derecho, que promueva y practique, efectivamente, el respeto a los derechos humanos, la defensa de la gobernabilidad democrática, la seguridad de los habitantes y combate al narcotráfico, protección del medio ambiente, la integración y el desarrollo económico regional, la autodeterminación de los pueblos, la búsqueda del consenso y la tolerancia como norma de convivencia, el apego a la ética y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Uno de los propósitos del FOPREL es acompañar iniciativas conjuntas con otros órganos de la Integración Centroamericana para la emisión de normativas encaminadas a resolver problemas comunes que enfrentan los países del área. En este sentido, en la XXXI Reunión Ordinaria del FOPREL, realizada en San José, Costa Rica el 18 de marzo del 2014, se firmó con la Cooperación Suiza en América Central, el Convenio de financiación para la ejecución del proyecto “Marco Jurídico y Diálogo Político Regional sobre el Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento”, con el propósito de promover las iniciativas y reformas legales necesarias para lograr el Derecho Humano al Agua Potable y al Saneamiento.

En esa misma reunión, los parlamentarios acordaron, comprometer todo su esfuerzo para promover y gestionar el reconocimiento constitucional al Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento; así como también instalar en la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, con sede en la Honorable Asamblea Legislativa de Costa Rica, para que inicie con la formulación de la Ley Marco referida al Derecho Humano al Agua y el Saneamiento.

Como un primer paso para el establecimiento de una agenda de trabajo conjunta, la Presidencia Pro Tempore del FOCARD APS, presidida por el Presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA de El Salvador), acompañándole el Coordinador del GRT Marcos Jurídicos y Políticas Públicas, el Coordinador Nacional Adjunto de AyA Costa Rica y la Cooperación Suiza en América Central, sostuvieron el 20 de agosto de 2014, en la ciudad de Managua, Nicaragua, una reunión de trabajo con funcionarios de FOPREL, con la finalidad de generar un intercambio de información sobre el trabajo del FOCARD APS y del FOPREL, que sea coincidente con los esfuerzos referidos al reconocimiento constitucional del Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento, llegando a establecer la necesidad de realizar un taller para la elaboración un Plan de Trabajo conjunto para los próximos años.

➤ Desarrollo de la Agenda: Sesiones (Diarias)

Para el primer día de trabajo se presentaron los objetivos del taller y su metodología por parte del Lic. Rodolfo Lizano Rojas, Coordinador del GTR Marcos Jurídicos y Políticas Pública, además, se presentaron los informes país respecto al cumplimiento del derecho humano al agua y el saneamiento. Posteriormente, se realizó una plenaria para el intercambio de información.

Además, se realizaron trabajos grupales para la generación del diagnósticos y para el cierre del primer día se presentaron los resultados del trabajo grupal.

Para el segundo día, se presentaron los resultados de los trabajos en grupo y la elaboración de propuesta de homologación de diagnóstico. Además, los enlaces del GTR MJ-PP, expusieron sobre el Plan de avance en la aprobación de la legislación, normativa y políticas públicas para la adecuación con enfoque DHAS. Al finalizar la mañana se tomaron algunos acuerdos y compromisos y para la tarde de éste segundo y último día se abordó la elaboración del Plan de Trabajo del GTR MJ-PP y FOPREL.

Cabe indicar que en dicha actividad se realizó un Pronunciamiento del FOCAR-APS referente al tema de sostenibilidad financiera de los sistemas de agua potable y saneamiento.

➤ Visitas realizadas

- Hotel Crowne Plaza, Lugar del Evento.

4. Conclusión

El taller permitió la revisión de la legislación, decretos, reglamentos y políticas públicas relacionadas con la adopción del DHAS existente en los países que conforman el FOCARD-APS. Se trabajó en la elaboración de la estrategia de trabajo para lograr un mayor avance en la estructura normativa y regional tendiente a lograr la plena incorporación del DHAS en cada uno de los países que conforman el FOCARD-APS.

5. Anexos

Anexo 1.

- Oficios FOCARD-APS/C-178/2017 / FOCARD-APS/C-182/2017, suscritos por el Ing. Julio César Castillo de la Presidencia Pro-Témpore, mediante el cual realiza las convocatorias.

Anexo 2.

- Oficio PRE-CAI-2017-00307, mediante el cual la Msc. Yamileth Astorga Espeleta, avala la participación de los Señores Izquierdo Sandí y Lizano Rojas.

Anexo 3.

- Oficio PRE-CAI-2017-00309, Resolución de Presidencia N° PRE-R-2017-043 y Formulario de Justificación de Actividades en el Exterior CAI-MIEX-2017-049, documentos de aval de participación de ambos funcionarios.

Anexo 4.

- Nota Conceptual de evento.

Anexo 5.

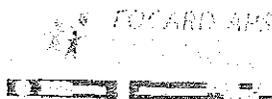
- Agenda del Taller.

Anexo 5.

- Pronunciamiento sobre el tema de sostenibilidad financiera de los sistemas de agua potable y saneamiento.

ANEXOS

ANEXO 1



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA
FORO CENTROAMERICANO Y REPUBLICA DOMINICANA
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
Presidencia Pro T mpore – Panam  2017



Ciudad de Panam , 05 de octubre de 2017.

REF: FOCARD-APS/C-178/2017

Licenciado

Oscar Izquierdo Sandi
Coordinador Nacional Adjunto de Costa Rica
AyA Costa Rica

Estimado Licenciado:

Me es grato dirigirme a usted y expresarle deseos de bienestar y  xitos en sus funciones. Sirva la presente para invitarle a participar en el Taller Regional "DIAGNOSTICO Y EVALUACION DE AVANCES NACIONALES Y REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACI N DEL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" del FOCARD-APS, el cual se desarrollar  en la ciudad de Santo Domingo, Rep blica Dominicana los d as 26 y 27 de octubre del presente a o.

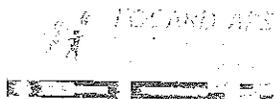
El objetivo del taller es diagnosticar, evaluar y analizar el avance y estado actual del marco normativo de los pa ses que conforman el FOCARD-APS para la adopci n de la Resoluci n 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, referente al Derecho Humano al Agua y Saneamiento (DHAS), tomando como referencia la "Ley Marco para la Implementaci n del DHAPS", identificando avances en su legislaci n, reglamentaci n y pol ticas p blicas en general, (incluyendo, decretos, reglamentos, directrices, etc.) as  como los impedimentos para su implementaci n.

Por lo anterior, me permito convocarle muy atentamente a la referida reuni n en su calidad de Coordinador Nacional Adjunto de Costa Rica ante el FOCARD APS. Cabe indicarle que los gastos de viaje estar n siendo cubiertos por Fondos de COSUDE del proyecto fortalecimiento Institucional del FOCARD-APS.

Sin otra particular, agradeceremos la confirmaci n de su participaci n antes del d a jueves 12 de octubre de 2017 para coordinar aspectos logísticos de la reuni n por lo cual agradeceremos su confirmaci n a la Licda. Johana Flores al correo electr nico johana.flores@sica.int.

De usted con toda consideraci n y estima,

Ing. Julio C sar Castillo
Coordinador Nacional Adjunto Pro-T mpore
Presidencia Pro T mpore 2017
FOCARD-APS



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA
FORO CENTROAMERICANO Y REPUBLICA DOMINICANA
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
Presidencia Pro T mpore – Panam  2017



Ciudad de Panam , 05 de octubre de 2017.

REF: FOCARD-APS/C-182/2017

Licenciado

Rodolfo Lizano

Coordinador Grupo Tem tico Regional Marco Jur dicos y pol ticas P blicas

AyA Costa Rica

Estimado Licenciado:

Me es grato dirigirme a usted y expresarle deseos de bienestar y  xitos en sus funciones. Sirva la presente para invitarle a participar en el Taller Regional "DIAGNOSTICO Y EVALUACION DE AVANCES NACIONALES Y REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACI N DEL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO" del FOCARD-APS, el cual se desarrollar  en la ciudad de Santo Domingo, Rep blica Dominicana los d as 26 y 27 de octubre del presente a o.

El objetivo del taller es diagnosticar, evaluar y analizar el avance y estado actual del marco normativo de los pa ses que conforman el FOCARD-APS para la adopci n de la Resoluci n 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, referente al Derecho Humano al Agua y Saneamiento (DHAS), tomando como referencia la "Ley Marco para la Implementaci n del DHAPS", identificando avances en su legislaci n, reglamentaci n y pol ticas p blicas en general, (incluyendo, decretos, reglamentos, directrices, etc.) as  como los impedimentos para su implementaci n.

Por lo anterior, me permito convocarle muy atentamente a la referida reuni n en su calidad de Coordinador de Grupo Tem tico Regional de MJPP ante el FOCARD APS. Cabe indicarle que los gastos de viaje estar n siendo cubiertos por Fondos de COSUDE del proyecto fortalecimiento Institucional del FOCARD-APS.

Sin otra particular, agradeceremos la confirmaci n de su participaci n antes del d a jueves 12 de octubre de 2017 para coordinar aspectos log sticos de la reuni n por lo cual agradeceremos su confirmaci n a la Licda. Johana Flores al correo electr nico johana.flores@sica.int.

De usted con toda consideraci n y estima,

Ing. Julio C sar Castillo

Coordinador Nacional Adjunto Pro-T mpore

Presidencia Pro-T mpore 2017

FOCARD-APS

ANEXO 2



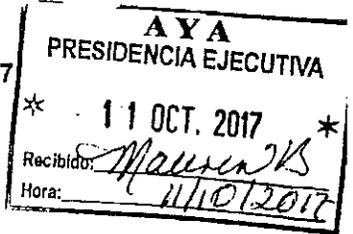
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
 San José, Costa Rica
 Apartado 1097-1200. Teléfono 2242-5447. oizquierdo@aya.go.cr

MEMORANDO

PARA: Yamileth Astorga Espeleta
 Presidencia Ejecutiva

FECHA: 11 de octubre del 2017

No. PRE-CAI-2017-00307




DE: Oscar Izquierdo Sandi
 Cooperación y Asuntos Internacionales



ASUNTO: Convocatoria FOCARD-APS.

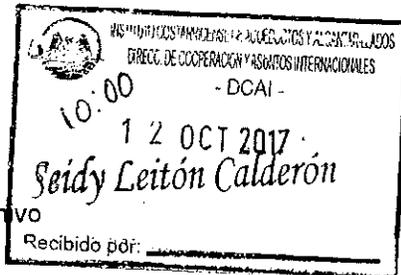
De la manera más atenta, me permito remitirle copia de los oficios FOCARD-APS/C-178-2017/ FOCARD-APS/C-182-2017,, suscrito por el Ing. Julio César Castillo, Coordinador Nacional Adjunto de la Presidencia Pro-Témpore del FOCARD-APS, mediante el cual se me convoca junto con el Lic. Rodolfo Lizano Rojas, a participar en el Taller Regional: Diagnóstico y Evaluación de Avances Nacionales y Regional sobre la implementación del Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento, a realizarse los días 26 y 27 de los corrientes en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Cabe informarle que los gastos de ambas participaciones estarán siendo cubiertos por Fondos de COSUDE.

Por lo anterior y de estar de acuerdo con nuestra participación, le agradezco brindar el V^{to} Bueno al final de éste documento.

Con toda consideración,

VB^o 
 Msc. Yamileth Astorga Espeleta
 Presidenta Ejecutiva



C: Archivo

ANEXO 3



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
San José, Costa Rica
Apartado 1097-1200. Teléfono 2242-5447. oizquierdo@aya.gov.cr

MEMORANDO

PARA: Yamileth Astorga Espeleta
Presidencia Ejecutiva

FECHA: 12 de octubre del 2017

DE:  Oscar Izquierdo Sandt
Director de Cooperación y Asuntos Internacionales



No. PRE-CAI-2017-00309

ASUNTO: Solicitud de firma

La presente es para saludarla y remitirle para firma la Resolución de Presidencia N° PRE-R-2017-043 y el Formulario de Justificación Actividades Oficiales en el Exterior CAI-MIEX-2017-049, para que el señor Rodolfo Lizano Rojas de la Dirección Jurídica y mi persona, podamos participar en esta actividad denominada "Taller Regional "Diagnóstico y Evaluación de Avances Nacionales y Regional sobre la Implementación del Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento" a realizarse en Santo Domingo – República Dominicana, los días 26 y 27 de octubre de 2017.

Para la nuestra participación, en la actividad antes mencionada, el AyA deberá cubrir:

- △ Permiso con goce de salario.
- △ Seguro viajero.
- △ Impuestos de salida e ingreso Costa Rica – República Dominicana.
- △ Traslados Residencia – Aeropuerto y viceversa en Costa Rica y traslado de aeropuerto – hotel y viceversa en República Dominicana.

Con toda consideración,

C: Archivo

*R. S. Rodríguez Lertosa Q.
17-10-2017
10:21*

AYA	
PRESIDENCIA EJECUTIVA	
*	12 OCT. 2017 *
Recibido:	Silvia Rodas C.
Hora:	



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES
Justificación Actividades Oficiales en el Exterior

CAI-MIEX-2017-049

Fecha:

12/10/2017

1. Nombre de la Actividad:

Taller Regional "Diagnóstico y Evaluación de Avances Nacionales y Regional sobre la Implementación del Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento"

2. Objetivo General de la Actividad

Diagnosticar, evaluar y analizar el avance del estado actual del marco normativo de los países que conforman el FOCARD-APS para la adopción de la Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, referente al Derecho Humano al Agua y Saneamiento (DHAS), tomando como referencia la "Ley Marco para la Implementación DHAPS".

3. Objetivos Específicos de la Actividad

Identificar los principales avances normativos y políticas públicas de cada país, a partir del 2010, así como las líneas de acción conjuntas para el abordaje de la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento con el enfoque del Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento.

Definir, con fundamento en la Guía de Adecuación del DHAPS, del Plan de Trabajo Regional para el año 2018, tendiente a la divulgación de la Ley Marco en los Poderes Legislativos, Ejecutivos y Judicial, así como la promulgación de la Guía para la adecuación del Derecho Humano al Agua y Saneamiento, en el contexto de los entes rectores y operadores de APS.

Conocer la propuesta de avance del un Plan de trabajo actualizado del GTR-MJPP con FOPREL, para el año 2018.

4. Justificación del Viaje

Para el establecimiento de una agenda de trabajo conjunta, la Presidencia Pro Tempore del FOCARD APS, presidida por el Presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA de El Salvador), acompañándole el Coordinador del GRT Marcos Jurídicos y Políticas Públicas, el Coordinador Nacional Adjunto de AyA Costa Rica y la Cooperación Suiza en América Central, sostuvieron el 20 de agosto de 2014, en la ciudad de Managua, Nicaragua, una reunión de trabajo con funcionarios de FOPREL, con la finalidad de generar un intercambio de información sobre el trabajo del FOCARD APS y del FOPREL, que sea coincidente con los esfuerzos referidos al reconocimiento constitucional del Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento, llegando a establecer la necesidad de realizar un taller para la elaboración un Plan de Trabajo conjunto para los próximos años.

En este esfuerzo regional conjunto, por lograr un avance en la normativa de los países miembros de FOCARD-APS, se ha suscrito un convenio con el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL). Esta alianza ha logrado la construcción de dos insumos de especial importancia :

- 1- Ley Marco Regional para la Implementación del Derecho Humano al Agua y Saneamiento.
- 2- Guía de Adecuación para el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.

5. Metas que AyA alcanzará por la participación (Indicar las actividades de transferencias de conocimientos que realizará a su regreso).

Colaborar a nivel de la región centroamericana en el fortalecimiento del cumplimiento del derecho humano al agua y el saneamiento.

Fortalecer los lazos de cooperación e intercambio de experiencias en la gestión del recurso hídrico.

6. País Destino:

Fecha	Día	Mes	Año	País	República Dominicana
Salida de Costa Rica y llegada a República Dominicana	25	10	2017	Ciudad	Santo Domingo
País destino (Fecha de inicio de la actividad)	26	10	2017	Total Días	3
País destino (Fecha clausura de la actividad)	27	10	2017		

Salida de República Dominicana y llegada a Costa Rica	28	10	2017			
---	----	----	------	--	--	--

7. Funcionario Participante

Funcionario	Número de Cédula	Dependencia
Oscar Izquierdo Sandí	1584009	Cooperación y Asuntos Internacionales
Rodolfo Lizano Rojas	1-690-244	Dirección Jurídica

8. Información de Contacto

Lugar a hospedarse:	Número de habitación:	Teléfono:	Email:	Dirección:
En caso de emergencia comunicarse con:	Nombre:	Teléfono:	Parentesco:	Dirección:
	Yesenia Rojas	8865-7282	Esposa	San Rafael de Montes de Oca.
	Rodolfo Lizano Ramírez	8816-5736	Hijo	Tibás

9. La justificación de viaje incluye:

- Permiso con Goce de Salario según corresponda	X
- Impuestos de ingreso y salida según corresponda	X
- Seguro Viajero	X
- Transporte -Traslados	X
Traslado de residencia-aeropuerto- viceversa en Costa Rica	X
Traslado de aeropuerto a hotel y viceversa en República Dominicana	

Aprobado por:

Yamileth Astorga Espeleta
Msc. Yamileth Astorga Espeleta
Presidenta Ejecutiva

Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados



Señores:

Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales

Por este medio manifiesto expresamente a ustedes lo siguiente:

Declaro que la información suministrada, es completa y correcta, y que los datos suministrados son verídicos.

He sido informado y acepto las condiciones establecidas en la convocatoria de curso ofrecida por FOCARD-APS

Acepto también que con la entrega de mi documentación completa, participo en un concurso, donde la fuente del curso es la que determina la adjudicación final de la misma y su fallo es de carácter inapelable.

En caso de que se me notifique el otorgamiento de la beca a curso, pasantía u otra actividad de cooperación de parte del organismo o país cooperante, me comprometo a transmitir los conocimientos adquiridos a los funcionarios de la institución, así como a presentar el Informe de Participación una vez finalizado el mismo. Esto acatando las obligaciones, según lo estipulado en el Capítulo IV y Artículo 12 del Reglamento de Actividades Oficiales en el Exterior del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

Oscar Izquierdo Sandí

1584009

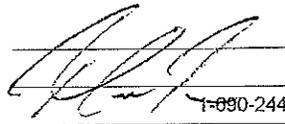
Pavas San José, 12/10/2017

Nombre completo

Firma y cédula

Lugar y Fecha

Rodolfo Lizano Rojas



1-090-244

Pavas San José, 12/10/2017

Nombre completo

Firma y cédula

Lugar y Fecha

Nota: Adjuntar memorando de justificación y permiso de participación de los funcionarios de la Dirección a la que pertenece, invitación del Organismos/institución, etc, remitida a (los) funcionarios de AyA, para participar en la actividad y Programa a desarrollas. También es necesario enviar copia del informe de viaje diez días hábiles después de efectuada la salida al exterior, a la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales.

Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
Resolución N° PRE-R-2017-043 San José, a las 02:20 horas del 12 de octubre del
2017.

RESULTANDO:

PRIMERO: Que durante los días del 26 y 27 de octubre del 2017, se llevará a cabo una actividad denominada **“Taller Regional “Diagnóstico y Evaluación de Avances Nacionales y Regional sobre la Implementación del Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento”** a realizarse en Santo Domingo – República Dominicana.

SEGUNDO: Que esta actividad tiene como objetivo general, Diagnosticar, evaluar y analizar el avance del estado actual del marco normativo de los países que conforman el FOCARD-APS para la adopción de la Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, referente al Derecho Humano al Agua y Saneamiento (DHAS), tomando como referencia la "Ley Marco para la Implementación DHAPS" y como objetivos específicos de la actividad. 1) Identificar los principales avances normativos y políticas públicas de cada país, a partir del 2010, así como las líneas de acción conjuntas para el abordaje de la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento con el enfoque del Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento. 2) Definir, con fundamento en la Guía de Adecuación del DHAPS, del Plan de Trabajo Regional para el año 2018, tendiente a la divulgación de la Ley Marco en los Poderes Legislativos, Ejecutivos y Judicial, así como la promulgación de la Guía para la adecuación del Derecho Humano al Agua y Saneamiento, en el contexto de los entes rectores y operadores de APS. 3) Conocer la propuesta de avance del un Plan de trabajo actualizado del GTR-MJPP con FOPREL, para el año 2018.

TERCERO: Que la Presidencia Ejecutiva mediante Memorando PRE-CAI-2017-00307, con fecha 11 de octubre de 2017 emite visto bueno para que el señor Rodolfo Lizano Rojas, cédula de identidad número 1-0244-0690 de la Dirección Jurídica y Óscar Izquierdo Sandí, cédula de identidad número 1584009 de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales; para que puedan participar en esta actividad, por lo que mediante Formulario de Justificación Actividades Oficiales en el Exterior CAI-MIEX-2017-049, la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales (DCAI), tramita la participación en el evento.

CONSIDERANDO:

ÚNICO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Resolución R-CO-1-2007, "Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos", publicada en La Gaceta N° 26 del martes 06 de febrero del 2007, es facultad de la Autoridad Superior Administrativa del ente público respectivo, autorizar los viajes al exterior así como el adelanto correspondiente.

RESUELVE:

Se autoriza a los señores Rodolfo Lizano Rojas, cédula de identidad número 1-0244-0690 de la Dirección Jurídica y Óscar Izquierdo Sandí, cédula de identidad número 1584009 de la Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales, para que participe en esta actividad denominada **"Taller Regional "Diagnóstico y Evaluación de Avances Nacionales y Regional sobre la Implementación del Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento"** a realizarse en Santo Domingo – República Dominicana.

AyA cubre los costos de:

- Permiso con goce de salario
- Impuestos de salida Costa Rica – República Dominicana.
- Seguro viajero.
- Traslados de residencia a aeropuerto y viceversa en Costa Rica y aeropuerto – hotel y viceversa en República Dominicana.

Los gastos se cargarán a:

	Centro Gestor	Posición Financiera
VIATICOS	0101020101	1.05.04

FOCARD-APS cubrirá los costos de:

- Boleto aéreo ida y regreso Costa Rica – República Dominicana.
- Hospedaje.
- Alimentación.

Para efectos de itinerario el permiso rige del 25 al 28 de octubre del 2017, ambos días inclusive.

La liquidación se hará de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje de la Contraloría General de la República, y de acuerdo al Artículo 47 de dicho Reglamento les cubre el seguro de salud según corresponda.

Dada la naturaleza de la misión, a su regreso los funcionarios aquí indicados deberán rendir un informe ejecutivo por escrito a la Presidencia Ejecutiva y transmitir los conocimientos adquiridos a los funcionarios de la institución. Esto

acatando las obligaciones, según lo estipulado en el Capítulo IV y Artículo 12 del Reglamento de Actividades Oficiales en el Exterior del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

Comuníquese a los interesados; Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Subgerencia General, Dirección Jurídica, Dirección de Cooperación y Asuntos Internacionales (CAI), Dirección Financiera, Dirección de Salud Ocupacional y Dirección de Gestión de Capital Humano.


MSc. Yamilet Astorga Espeleta

Presidenta Ejecutiva



NOTA CONCEPTUAL

TALLER REGIONAL

“DIAGNOSTICO Y EVALUACION DE AVANCES NACIONALES Y REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Foro Centroamericano y Republica Dominicana de Agua Potable y Saneamiento.
FOCARD-APS.

INTRODUCCION

El FOCARD-APS y su Agenda de trabajo en materia del Derecho humano al Agua y al Saneamiento.

El Foro Centroamericano y Republica Dominicana de Agua Potable y Saneamiento (FOCARD APS), es un organismo regional del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), ampliamente respaldado por los Presidentes de los Estados Miembros y representa a las instituciones rectoras del sector de Agua Potable y Saneamiento. Es creado como una iniciativa regional orientada a rescatar la institucionalidad sectorial y conformar una plataforma de cooperación entre los países.

El FOCARD-APS se fundamenta en los esfuerzos nacionales de los países miembros para mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento. Una de las estrategias principales del FOCARD APS para ejecutar las acciones que favorezcan el cumplimiento de sus objetivos, es la conformación de los Grupos Temáticos Regionales para cada uno de los temas priorizados por el Consejo Directivo (CONCARD APS).

Desde el 2010, el FOCARD APS, ha venido fortaleciendo su estrategia de trabajo a través del funcionamiento de los Grupo Temáticos Regionales y fundamentado en la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la declaratoria del Acceso al Agua y Saneamiento como Derecho Humano. Para la atención y seguimiento de las temáticas priorizadas, se han conformado los siguientes grupos de trabajo:

- 1-Grupo Temático Regional de Aguas Residuales (Coordinado por ANDA, El Salvador)
- 2- Grupo Temático Regional de Marcos Jurídicos y Políticas Públicas (Coordinado por AyA, Costa Rica)**
- 3- Grupo Temático Regional de Sistemas de Información (Coordinado por CONASA-SANAA Honduras),
- 4- Grupo Temático Regional de Gestión de Riesgos (Coordinado por AyA, Costa Rica y ENACAL, Nicaragua).
- 5- Grupo Temático Regional sobre Sistemas Ruerales (Coordinado por INAPA, República Dominicana) .

Esta estrategia ha venido siendo apoyada, técnica y financieramente por la Cooperación Suiza en América Central, a través de Convenios de Colaboración, como el Plan de Acción FOCARD APS –

COSUDE.

La institucionalidad (FOCARD APS) ha consensuado una agenda regional común, la ha implementado en iniciativas concretas y ha sido fortalecida en su capacidad de acción, contribuyendo con las instituciones rectoras del sector de agua potable y saneamiento y las empresas publicas abastecedoras de dichos servicios, a mejorar su efectividad y eficiencia en la calidad de prestación de servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

Líneas de Acción: Las líneas de acción a desarrollar se orientan obtener resultados/productos en tres ámbitos del Foro:

1. Desarrollo de Instrumentos y planes Nacionales y Regionales
2. Implementación de Agendas temáticas regionales
3. Desarrollo de Capacidades y Fortalecimiento Institucional

La Presidencia Pro Témporte 2017 en conjunto con el Grupo Temático Regional de Políticas Públicas y Marcos Jurídicos, impulsan una serie de acciones para que los países que conforman el FOCARD-APS incorporen en su legislación el Derecho Humano al Agua y Saneamiento (DHAS), en cumplimiento a Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Esta Resolución exhorta a los Estados y organizaciones internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar a los países, en particular a los países en vías de desarrollo, a proporcionar un suministro de agua potable y saneamiento saludable, limpio, accesible y asequible para todos.

Por us parte, FOPREL es un organismo regional, colegiado y permanente, integrado por los Titulares de los Poderes Legislativos de los países de Centroamérica y la Cuenca del Caribe. El FOPREL se fundamenta en los principios y normas de los respectivos ordenamientos jurídico-políticos nacionales sobre la materia, teniendo como antecedente las declaraciones y acuerdos adoptados en los "Encuentros de Presidentes de Congresos y Asambleas Legislativas", que se realizaron con anterioridad a su constitución y, de manera particular, en los anhelos de paz, libertad, democracia, desarrollo, justicia y participación de nuestros pueblos.

El FOPREL tiene como visión la colaboración estrecha entre los Poderes Legislativos de los países integrantes, como forma de contribuir al desarrollo y consolidación del Estado Constitucional, Democrático, Intercultural y Social de Derecho, que promueva y practique, efectivamente, el respeto a los derechos humanos, la defensa de la gobernabilidad democrática, la seguridad de los habitantes y combate al narcotráfico, protección del medio ambiente, la integración y el desarrollo económico regional, la autodeterminación de los pueblos, la búsqueda del consenso y la tolerancia como norma de convivencia, el apego a la ética y la transparencia en el ejercicio de la función pública.

Uno de los propósitos del FOPREL es acompañar iniciativas conjuntas con otros órganos de la Integración Centroamericana para la emisión de normativas encaminadas a resolver problemas comunes que enfrentan los países del área. En este sentido, en la XXXI Reunión Ordinaria del FOPREL, realizada en San José, Costa Rica el 18 de marzo del 2014, se firmó con la Cooperación Suiza en América Central, el Convenio de financiación para la ejecución del proyecto "Marco Jurídico y Diálogo Político Regional sobre el Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento", con el

propósito de promover las iniciativas y reformas legales necesarias para lograr el Derecho Humano al Agua Potable y al Saneamiento.

En esa misma reunión, los parlamentarios acordaron, comprometer todo su esfuerzo para promover y gestionar el reconocimiento constitucional al Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento; así como también instalar en la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, con sede en la Honorable Asamblea Legislativa de Costa Rica, para que inicie con la formulación de la Ley Marco referida al Derecho Humano al Agua y el Saneamiento.

Como un primer paso para el establecimiento de una agenda de trabajo conjunta, la Presidencia Pro Tempore del FOCARD APS, presidida por el Presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA de El Salvador), acompañándole el Coordinador del GRT Marcos Jurídicos y Políticas Públicas, el Coordinador Nacional Adjunto de AyA Costa Rica y la Cooperación Suiza en América Central, sostuvieron el 20 de agosto de 2014, en la ciudad de Managua, Nicaragua, una reunión de trabajo con funcionarios de FOPREL, con la finalidad de generar un intercambio de información sobre el trabajo del FOCARD APS y del FOPREL, que sea coincidente con los esfuerzos referidos al reconocimiento constitucional del Derecho Humano al Agua Potable y el Saneamiento, llegando a establecer la necesidad de realizar un taller para la elaboración un Plan de Trabajo conjunto para los próximos años, lo cual se presenta en los siguientes párrafos.

En este esfuerzo regional conjunto, por lograr un avance en la normativa de los países miembros de FOCARD-APS, se ha suscrito un convenio con el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL). Esta alianza ha logrado la construcción de dos insumos de especial importancia :

1- Ley Marco Regional para la Implementación del Derecho Humano al Agua y Saneamiento.

2- Guía de Adecuación para el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento.

OBJETIVO DEL TALLER:

DIAGNOSTICO Y EVALUACION DE AVANCES NACIONALES Y REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

Diagnosticar, evaluar y analizar el avance y estado actual del marco normativo de los países que conforman el FOCARD-APS para la adopción de la Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, referente al Derecho Humano al Agua y Saneamiento (DHAS), tomando como referencia la "Ley Marco para la Implementación del DHAPS", identificando avances en su legislación, reglamentación y políticas públicas en general, (incluyenfo, decretos, reglamentos, directrices, etc) así como los impedimentos para su implementación.

RESULTADOS ESPERADOS DEL TALLER:

1- Identificados los principales avances normativos y políticas públicas de cada país, A PARTIR DEL 2010, así como las líneas de acción conjuntas para el abordaje de la Ley Marco de Agua Potable y Saneamiento con el enfoque del Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento.

2- Definido, con fundamento en la Guía de Adecuación del DHAPS, del Plan de Trabajo Regional para el año 2018, tendiente a la divulgación de la Ley Marco en los Poderes Legislativos, Ejecutivos y Judicial, así como la promulgación de la Guía para la adecuación del Derecho Humano al Agua y Saneamiento, en el contexto de los entes rectores y operadores de APS.

3- Propuesta de avance del un Plan de trabajo actualizado del GTR-MJPP con FOPREL, para el año 2018.

PARTICIPANTES DEL TALLER REGIONAL.

Al taller asistirán por parte del FOCARD-APS: los Coordinadores Nacionales Adjuntos y los enlaces nacionales del Grupo Temático Regional de Marcos Jurídicos y Políticas Públicas.

METODOLOGIA DEL TALLER REGIONAL PLAN DE TRABAJO CONJUNTO FOCARD APS/FOPREL

1- El Taller Regional, está proyectado para ser realizado en un día y medio de trabajo (un promedio de 12 horas). En la tarde del segundo día, se propone una reunión de cuatro horas de trabajo con el GTR MJ PP del FOCARD APS, para revisar el proceso metodológico para los Resultados del Plan de Acción de la Carta de Entendimiento entre FOCARD APS y la Cooperación Suiza, así como las expectativas de avance con FOPREL-.

2- UTILIZANDO COMO BASE CONCEPTUAL “LA LEY MARCO PARA LA IMPLEMENTACION DEL DERECHO HUMANO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO” Y LA GUIA DE ADECUACIÓN PARA EL DERECHO HUMANO AL AGUA Y SANEAMIENTO:

Se presentará:

- 1- Un informe previo de análisis nacional. Remitido anticipadamente al taller por cada designado.
- 2- Presentación por cada uno de los representantes de cada país como primera tarea del taller.
- 3- Plenaria para discusión y análisis regional tendiente a formalizar el diagnóstico de avances.
- 4- Formalización y homologación del diagnóstico nacional y regional. Documento consensuado.
- 5- Propuesta tendiente al avance en la aprobación de la legislación, normativa y políticas públicas para la adecuación con enfoque del DHAS.

TAREAS E INSUMOS:

Cada participante debe generar y aportar los insumos nacionales para lograr avanzar en las siguientes tareas a realizar en este taller:

En la ejecución del taller regional:

a- Revisión de la legislación, decretos, reglamentos y políticas públicas relacionados con la adopción del DHAS existente en los países que conforman el FOCARD-APS. Marco Normativo formal.

b- Identificar las acciones concretas en los diferentes poderes del Estado (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) tendientes a la de aplicación del DHAS en Centroamérica y República Dominicana. Acciones no necesariamente formales, así como jurisprudencia del Poder Judicial.

c- Señalar las dificultades y obstáculos que afrontan los países para la aplicación del DHAS.

d- Elaborar una propuesta estratégica de trabajo para lograr un mayor avance en la estructura normativa nacional y regional tendiente a lograr la plena incorporación de DHAS en cada uno de los países que conforman FOCARD-APS.

ANEXO 5



**SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA
FORO CENTROAMERICANO Y REPUBLICA DOMINICANA
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
Presidencia Pro Tempore – Panamá 2017**



**AGENDA
TALLER REGIONAL "DIAGNOSTICO Y EVALUACION DE AVANCES NACIONALES Y
REGIONAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DERECHO HUMANO AL AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO.**

República Dominicana del 26 al 27 de octubre de 2017

DIA 25 de octubre

Tarde: Llegada de los participantes

DIA 26 de octubre

Hora	Actividad	Responsable
8:00 – 8:30	Registro de participantes	FOCARD-APS
8:30 – 9:00	Objetivos del taller y metodología	Coordinador GTR MJPP
9:00 – 10:00	Presentaciones por país	Enlaces GTR MJPP
10:00 – 10:20	Refrigerio	
10:20 – 11:40	Presentaciones por país	Enlaces GTR MJPP
11:40 -12:30	Plenaria	Todos
12:30 – 14:30	Almuerzo	
14:30 – 16:30	Trabajo grupal para generación de diagnostico	Todos
16:30 – 17:30	Presentación de trabajo grupal	Todos
17:30	Cierre del primer día	

DIA 27 de octubre

Hora	Actividad	Responsable
8:00 – 8:30	Registro de participantes	FOCARD-APS
8:30 – 10:30	Presentación de resultados de trabajo de grupo y elaboración de propuesta de homologación de diagnostico	Todos
10:30 – 10:50	Refrigerio	
10:50 – 11:50	Plan de avance en la aprobación de la legislación, normativa y políticas públicas para la adecuación con enfoque del DHAS	Enlaces GTR MJPP
11:50 -12:30	Acuerdos y compromisos	Todos
12:30 – 14:30	Almuerzo	
14:30 – 16:30	Trabajo grupal para elaboración de Plan de Trabajo GTR MJPP - FOPREL	Todos
17:30	Cierre del taller	

DIA 28 de octubre

Mañana: Salida de los participantes a sus países

ANEXO 6



SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA
FORO CENTROAMERICANO Y REPÚBLICA DOMINICANA
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
Presidencia Pro Tempore – Panamá 2017



**Grupo Temático de Marcos Jurídicos y Políticas Públicas
y los Coordinadores Nacionales Adjuntos**

**Pronunciamiento sobre el tema de sostenibilidad financiera
de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento.**

Santo Domingo, D.N. 27 de octubre de 2017.

En sesión de trabajo celebrada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, los días 26 y 27 de octubre de 2017, con el objetivo de diagnosticar y evaluar los avances nacionales y regionales sobre la implementación del Derecho Humano al Agua Potable y Saneamiento, en la cual se discutió el tema de la sostenibilidad financiera de la prestación de los servicios.

La propuesta de “**Ley Marco Regional referente al Derecho Humano al Agua y al Saneamiento**”, dispone lo siguiente, sobre la sostenibilidad financiera de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento:

“**Artículo 53.** El Estado debe incluir en cada presupuesto nacional y municipal los recursos ordinarios y extraordinarios destinados para garantizar el Derecho Humano al Agua y Saneamiento. Estos recursos serán planificados de forma progresiva de acuerdo al Plan Nacional de Universalización del acceso al agua y al saneamiento. Los Estados deben establecer estándares de asequibilidad para el agua, el saneamiento y la higiene que sean justos y cumplan con los derechos humanos. Para garantizar su cumplimiento, los Estados deben recabar información sobre cuánto dinero gastan los hogares en el acceso a los servicios de suministro de agua, saneamiento e higiene en una variedad de situaciones y respecto de distintos grupos sociales o de ingresos

Todas las instituciones y los órganos del Estado a nivel central y local deberán destinar recursos de sus respectivos presupuestos para garantizar el cumplimiento del pago de los servicios de agua y saneamiento.

Artículo 54. Los Operadores cobrarán una tarifa por la prestación del servicio de agua y saneamiento. El régimen tarifario de los servicios de agua y saneamiento será determinado de manera que cumpla con la sustentabilidad financiera, asequibilidad, equidad y solidaridad social, transparencia, eficiencia, sustentabilidad ambiental, impacto social, progresividad y estabilidad.



**SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**
**FORO CENTROAMERICANO Y REPÚBLICA DOMINICANA
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**
Presidencia Pro Tempore – Panamá 2017



Artículo 55. El régimen tarifario se ajustará a los principios siguientes:

1. Reflejará los costos reales de los servicios, incluyendo los costos de operación de toda la gestión integral –Planilla de sueldos, consumo de energía, combustibles, lubricantes y compuestos químicos y misceláneos, los costos de inversión en nuevos sistemas de captación, abastecimiento y saneamiento, el servicio ambiental hídrico y un fondo soporte para subsidios y gestión de riesgos;
2. Reflejará diferencia para grupos vulnerables, por ejemplo, subsidios y tarifa social.

Artículo 56. Los ingresos que se perciban por cobro de tarifas de los servicios de agua y saneamiento, transferencias presupuestarias estatales, donaciones deberán destinarse exclusivamente a la operación, mantenimiento, expansión de los sistemas de abastecimiento de agua y de saneamiento, para la conservación de los recursos hídricos y para la creación de un fondo de contingencia para la gestión de riesgos y subsidios.”

(...)

Artículo 70. Los usuarios de los servicios de agua y saneamiento estarán obligados a:

- 1...
- 2...
3. Pagar puntualmente por la prestación de los servicios de acuerdo al régimen tarifario.
4. ...
5. ...
6. ...

POR CUANTO:

Este Foro considera muy preocupante cualquier acción de los diferentes órganos de los Estados, tendiente a promover la morosidad en el pago de los servicios de agua potable y saneamiento, lo que causaría graves perjuicios económicos a los prestadores de estos servicios vitales, como es la reducción de los ingresos con los cuales se sostiene la provisión del servicio a todos los usuarios.

La negativa al pago puntual de la factura debilita sensiblemente la sostenibilidad y eficiencia en la prestación de los servicios, provocando a corto plazo la negación del acceso al agua y al saneamiento como un Derecho Humano, con grave perjuicio para la salud pública y el desarrollo económico de las poblaciones de nuestros países.



**SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**
FORO CENTROAMERICANO Y REPÚBLICA DOMINICANA
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
Presidencia Pro Tempore – Panamá 2017



Luis Romero Quezada
Coordinador Nacional Adjunto
Honduras

Ana Aguilar de Cardoza
Coordinadora Nacional Adjunta
El Salvador

Oscar Izquierdo Sandi
Coordinador Nacional Adjunto
Costa Rica

Esther Reyes Echavarría
Coordinadora Nacional Adjunta
República Dominicana

Francisco E. Chávez
Delegado por la Presidencia
Pro tempore Panamá

Rodolfo Lizano Rojas
Coordinador Grupo Temático Regional
Marcos Jurídicos y Políticas Públicas.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100